



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 211/2017  
LEY DE FECHA 27 DE JULIO 2017

**MOISÉS FANOR SALCES LOZANO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declarar "HUESPED ILUSTRE" al señor: Daniel Pereira Vice-Gobernador del Estado de Rondonia, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE"

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara "HUESPED ILUSTRE" al señor:

**DANIEL PEREIRA**  
**VICE-GOBERNADOR DEL ESTADO DE RONDONIA**

Artículo Segundo.- Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2017.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Lic. Tereza Prada Gutiérrez  
Concejal Secretaria

Fernando Alvarez Camacho  
Concejal Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete años.

Lic. Moisés Fanor Salces Lozano  
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

"Trabajando Unidos por el Progreso"

Calle la Paz esquina Obispo Santiesteban Telefax: 3-962-2407  
San Ignacio de Velasco - Santa Cruz - Bolivia